



PROGRAMA DE AYUDAS E INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y TECNICOS

RFEN
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
2008-2009

Disposiciones generales.

- Los incentivos o premios tienen como objetivo reconocer el logro de marcas y clasificaciones relevantes en las competiciones internacionales más importantes de esta temporada y que se detallan. El resto de competiciones internacionales no constituyen objetivo deportivo y, por tanto, no generan derecho a premio.
- Los premios a percibir se fijan con independencia de la fuente de financiación de los mismos, salvo que expresamente se indique lo contrario.
- Los incentivos se perderán en caso de sanción grave o muy grave, de conformidad con el Reglamento Disciplinario de la RFEN, o cuando exista una sanción por motivo de dopaje. En tales circunstancias se suspenderán igualmente los incentivos que hubiesen podido corresponder a técnicos.
- El presente programa de incentivos sustituye a la normativa de premios de natación vigente en la temporada 2007-2008.
- Los incentivos que figuran en la presente normativa serán de aplicación a partir del 20 de junio de 2009.
- La Junta Directiva de la RFEN se reserva la posibilidad de introducir las modificaciones oportunas por razones fundadas, a propuesta de las Áreas correspondientes.
- Todas las cantidades van referidas a euros y su importe se considerará bruto, deduciéndose, con cargo al beneficiario, la retención fiscal que corresponda.
- Los importes que figuran en los cuadros se refieren a premios por deportistas, salvo que se exprese lo contrario.

1. INCENTIVOS PARA LA MODALIDAD DE NATACIÓN.

A. Resultados internacionales

Pruebas individuales

	1	2	3	4	5	6	7	8
Campeonato del Mundo de Roma 50 m.	20.000	16.000	11.000	6.000	5.000	4.000	3.000	2.000
Campeonato de Europa Estambul 25 m.	3.000	2.400	1.800					
Campeonato de Europa Júnior	2.100	1.500	1.200					
Juegos Mediterráneos	COE	COE	COE					



Relevos

	1	2	3	4	5	6	7	8
Campeonato del Mundo de Roma 50 m.	12.000	9.000	6.600	3.200	2.500	1.800	1.200	700
Campeonato de Europa Estambul 25 m.	2.400	2.100	1.200					
Campeonato de Europa Junior	1.600	1.200	900					
Juegos Mediterráneos	COE	COE	COE					

1. Para cada componente del relevo.
2. Tendrán derecho al premio, aquellos nadadores que aun no disputando la final, hayan tomado parte en las eliminatorias.
3. Los premios no son acumulables, se cobra el de mayor relevancia.

B. Récorde de España

Se premiará la consecución de records de España con las cantidades que se especifican en la tabla siguiente en función de que sean batidos en:

	CAMPEONATO DEL MUNDO/ EUROPA			RESTO
	Final	Semifinal/Final B*	Eliminatoria	
Record Absoluto 50 m.	1.000	600	400	300
Record Absoluto 25 m.	500	300	200	150
Record de Europa 50	3.000			
Record de Europa 25 m.	1.500			
Record del Mundo 50 m.	5.000			
Record del Mundo 25 m.	2.500			

* Eliminatoria en caso de pruebas contrarreloj o desempate

Para los relevos la cantidad para cada componente será la mitad de la reflejada en la tabla

C. Incentivos para Entrenadores

1. Los entrenadores responsables de la preparación de los deportistas que consigan premios recibirán al final de cada temporada una cantidad económica que será proporcional a la cantidad total cobrada por su/s nadador/es en dicha temporada (en concepto de incentivos). Las cantidades se calcularán con arreglo a los siguientes criterios:
 - o Técnicos que perciban ayuda del programa ADO o tengan relación contractual con la RFEN percibirán el 25 % de la cantidad percibida por el/los nadador/es que entrenen bajo su responsabilidad en la temporada finalizada.
 - o El resto de técnicos percibirán el 50% de la cantidad que perciban sus nadadores.
2. Premio por Record de España: 25% de la cantidad percibida por el/los nadador/es en la temporada finalizada.
3. Los entrenadores de los clubes de aquellos nadadores que entrenen en Centros de Alto Rendimiento, recibirán un incentivo igual a la cantidad que corresponda a su entrenador responsable, durante los dos primeros años de permanencia del nadador en el centro.
4. En el caso de nadadores que hubiesen cambiado de entrenador bien en la temporada en curso, bien al final de la anterior, el incentivo se repartirá al 50% entre el entrenador responsable actual y el anterior. Este criterio no se aplicará cuando el cambio sea de un Club a un Centro de Alto Rendimiento.
5. Los presentes incentivos no se aplicarán a los entrenadores que desarrollen su trabajo fuera de España.



2. INCENTIVOS PARA LA MODALIDAD DE AGUAS ABIERTAS.

A. Competiciones

	1	2	3	4	5	6	7	8
Campeonato del Mundo de Roma	20.000	16.000	11.000	6.000	5.000	4.000	3.000	2.000
Campeonato de Europa Júnior	2.100	1.500	1.200					

B. Incentivos para Entrenadores

- Los entrenadores responsables de la preparación de los deportistas que consigan premios recibirán al final de cada temporada una cantidad económica que será proporcional a la cantidad total cobrada por su/s nadador/es en dicha temporada (en concepto de incentivos). Las cantidades se calcularán con arreglo a los siguientes criterios:
 - Técnicos que perciban ayuda del programa ADO o tengan relación contractual con la RFEN percibirán el 25 % de la cantidad percibida por el/los nadador/es que entrenen bajo su responsabilidad en la temporada finalizada.
 - El resto de técnicos percibirán el 50% de la cantidad que perciban sus nadadores.
- Los entrenadores de los clubes de aquellos nadadores que entrenen en Centros de Alto Rendimiento, recibirán un incentivo igual a la cantidad que corresponda a su entrenador responsable, durante los dos primeros años de permanencia del nadador en el centro.
- En el caso de nadadores que hubiesen cambiado de entrenador bien en la temporada en curso, bien al final de la anterior, el incentivo se repartirá al 50% entre el entrenador responsable actual y el anterior. Este criterio no se aplicará cuando el cambio sea de un Club a un Centro de Alto Rendimiento.
- Los presentes incentivos no se aplicarán a los entrenadores que desarrollen su trabajo fuera de España.

3. INCENTIVOS PARA LA MODALIDAD DE SALTOS.

A. Competiciones.

		1	2	3	4	5	6	7	8
Campeonato Mundo Roma	INDIV.	20.000	12.000	9.000	4.700	3.800	3.000	2.300	1.700
	SINCR.	12.000	7.000	5.000	2.500	2.000	1.500		
Campeonato Europa Junior	INDIV.	2.100	1.500	1.200					
	SINCR.	1.600	1.200	900					

B. Incentivos para Entrenadores

- Los entrenadores responsables de la preparación de los deportistas que consigan premios recibirán al final de cada temporada una cantidad económica que será proporcional a la cantidad total cobrada por su/s nadador/es en dicha temporada (en concepto de incentivos). Las cantidades se calcularán con arreglo a los siguientes criterios:



- Técnicos que perciban ayuda del programa ADO o tengan relación contractual con la RFEN percibirán el 25 % de la cantidad percibida por el/los saltador/es que entrenen bajo su responsabilidad en la temporada finalizada.
 - El resto de técnicos percibirán el 50% de la cantidad que perciban sus saltadores.
5. Los entrenadores de los clubes de aquellos saltadores que entrenen en Centros de Alto Rendimiento, recibirán un incentivo igual a la cantidad que corresponda a su entrenador responsable, durante los dos primeros años de permanencia del saltador en el centro.
 6. En el caso de saltadores que hubiesen cambiado de entrenador bien en la temporada en curso, bien al final de la anterior, el incentivo se repartirá al 50% entre el entrenador responsable actual y el anterior. Este criterio no se aplicará cuando el cambio sea de un Club a un Centro de Alto Rendimiento.
 7. Los presentes incentivos no se aplicarán a los entrenadores que desarrollen su trabajo fuera de España.

4. INCENTIVOS PARA LA MODALIDAD DE NATACIÓN SINCRONIZADA.

		1º	2º	3º
Campeonato del Mundo Roma	SOLO LIBRE	12.000	8.000	4.500
	SOLO TÉCNICO	12.000	8.000	4.500
	DUO LIBRE	8.000	5.500	4.000
	DUO TÉCNICO	8.000	5.500	4.000
	EQUIPO LIBRE	6.000	4.800	3.500
	EQUIPO TÉCNICO	6.000	4.800	3.500
	COMBO	6.000	4.800	3.500
Campeonato de Europa Junior	SOLO	2.100	1.500	1.200
	DUO	1.600	1.200	900
	EQUIPO	1.600	1.200	900
	COMBO	900	750	600

5. INCENTIVOS PARA LA MODALIDAD DE WATERPOLO.

	1º	2º	3º
JUEGOS MEDITERRÁNEOS	COE	COE	COE
CAMPEONATO DEL MUNDO ROMA	15.000	12.000	8.000
CAMPEONATO DEL MUNDO SUB 18	1.200	900	700
CAMPEONATO DE EUROPA SUB 20	600	550	500
